I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

ADJUDICA LICITACION PUBLICA SERVICIO "TECNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, ASISTENCIA TECNICA PARA EL PROYECTO LOTA, COMUNA SEGURA", AL SR. SERGIO ALEJANDRO INZUNZA VALENZUELA. ID: 3020-13-L117.

DECRETO Nº 894.-

LOTA, 05 JUN. 2017

VISTOS:

a) Convenio de fecha 10 de agosto de 2016, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la I. Municipalidad de Lota; donde aprueba proyecto código FNSP16-AC-0221, correspondiente al proyecto denominado "Lota Comuna Segura";

b) Resolución Exenta Nº 5.950 de fecha 12 de septiembre de 2016, de la Subsecretaria de Prevención del Delito, que aprueba convenio mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio Nº 1986 de fecha 11 de noviembre de 2016, que aprueba Convenio mencionado en visto anterior; entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la I. Municipalidad de Lota;

d) Ord. Nº 1.092 de fecha 07 de abril de 2017, que aumenta extensión de plazo de proyecto código FNSP16-AC-0221;

e) Decreto Alcaldicio Nº 756 de fecha 10 de Mayo de 2017, que declara desierto primer llamado a Licitación Pública para la contratación de dos profesionales;

f) Bases Administrativas y Técnicas elaboradas para realizar el Primer Llamado a Licitación Pública, para la contratación de un TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS para la ejecución de la "Asistencia Técnica para el Proyecto Lota, Comuna Segura";

g) Decreto Alcaldicio Nº 796 de fecha 19/05/2017, que Aprueba Bases y 1er. Llamado a licitación pública, para la contratación del servicio "Técnico en Prevención de Riesgos, Asistencia Técnica para el Proyecto Lota, Comuna Segura";

h) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 19/05/2017;

i) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 26/05/2017, de las 16:00 horas que registra oferentes participantes, los asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

j) Oferta presentada por el Sr. SERGIO ALEJANDRO INZUNZA VALENZUELA, RUT Nº : Técnico en Prevención de Riesgos, para prestar el servicio "Técnico en Prevención de Riesgos, Asistencia Técnica para el Proyecto Lota, Comuna Segura"; por un monto Total de $ 1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), equivalente a $ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) mensuales, por un periodo de 3 meses y con domicilio en Darío Salas Nº 84, Isidora Goyenechea, Lota;

k) Acta Comité de Estudios, Sesión Nº 11 del 02/06/2017, que propone al Sr. Alcalde adjudicar el servicio "Técnico en Prevención de Riesgos, Asistencia Técnica para el Proyecto Lota, Comuna Segura"; al Sr. SERGIO ALEJANDRO INZUNZA VALENZUELA, por ser el único oferente participante que cumple con todos los requisitos administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación, obteniendo el 70% del puntaje total en su evaluación, calificando así para ser contratado;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

Decreto Nº 894 **de fecha** 05 JUN. 2016

DECRETO:

1º **ACEPTASE** la oferta, presentada por el Sr. SERGIO ALEJANDRO INZUNZA VALENZUELA, por el precio total de $ 1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), correspondiente a $ 400.000.- mensuales, por un periodo de 3 meses, para prestar el servicio solicitado en licitación "Técnico en Prevención de Riesgos, Asistencia Técnica para el Proyecto Lota, Comuna Segura";

2º El plazo de contratación corresponderá al periodo de 3 meses;

3º El profesional deberá ejecutar su trabajo de acuerdo a lo encomendado en las Bases Técnicas y ordenes impartidas por la Jefatura de su dependencia;

4º El profesional solicitará la cancelación de sus estados de pagos mensualmente; previa entrega de su informe de actividades y certificación de la Secplan;

5º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 114-05-1000 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA PROFESIONAL ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURÍDICO

Vº Bº ASESOR JURIDICO

ACC/ZSH/VSE/vse.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. Página Web – Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-